PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO y D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, en sus respectivas condiciones de portavoz adjunta y diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones publicadas¹, el Gobierno de Venezuela ha declarado persona *non grata* a la embajadora de la Unión Europea en Caracas, Isabel Brilhante Pedrosa, a la que ha dado 72 horas para abandonar el país sudamericano tras la controversia generada por la última batería de sanciones contra dirigentes del régimen de Nicolás Maduro.

¹ "Venezuela expulsa a la embajadora de la UE tras la última ronda de sanciones", *Europapress*, 24.02.2021. Disponible [en línea]: https://www.europapress.es/eseuropa/noticia-ue-venezuela-expulsa-embajadora-ue-ultima-ronda-sanciones-20210224181128.html





En concreto, esta actuación por parte del régimen dictatorial venezolano se suma a, entre otros, los crímenes de lesa humanidad que fueron confirmados por la Misión Internacional que Naciones Unidas envió a Venezuela el pasado septiembre.

En su primer informe, dicha misión instó al Estado venezolano a la rendición de cuentas de los responsables de las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzosas, detenciones arbitrarias y tortura, así como a adoptar todas aquellas medidas con el objeto de impedir que se produzcan nuevos actos de esta naturaleza.

Por su parte, aunque reconoció la naturaleza de la crisis y las tensiones en el país y la responsabilidad del Estado de mantener el orden público, la misión constató que el Gobierno, los agentes estatales y los grupos que trabajaban con ellos habían cometido violaciones flagrantes de los derechos humanos de hombres y mujeres en Venezuela. Identificó patrones de violaciones y crímenes altamente coordinados de conformidad con las políticas del Estado y que parten de una conducta tanto generalizada como sistemática, constituyendo así crímenes de lesa humanidad.

Según el Informe, "Lejos de ser actos aislados, estos crímenes se coordinaron y cometieron de conformidad con las políticas del Estado, con el conocimiento o el apoyo directo de los comandantes y los altos funcionarios del gobierno".

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es





DUPO PARÍ, APRICATARIO

La misión también documentó violaciones en medio de la respuesta cada vez más violenta del Estado a las protestas masivas de la oposición, especialmente en 2014, 2017 y 2019. Esto incluye el asesinato de 36 manifestantes a quienes se les disparó con armas de fuego y armas menos letales, así como prácticas de tortura y otros malos tratos durante la detención; como palizas, humillaciones, violencia sexual y de género, y simulacros de ejecución.

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Va a promover el Gobierno alguna actuación en el seno de la Unión Europea para que las instituciones comunitarias condenen los crímenes cometidos por el régimen venezolano?

3.- De ser así, ¿qué acciones plantea promover?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de marzo de 2021.

Víctor González Coello de Rortugal.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Alberto Asarta Cuevas.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Agustín Rosety Fernández de Castro.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Víctor Manuel Sánchez del Real.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.